

LOS ANDES.

Guayaquil, Julio 3 de 1890.

CORONEL
LUCIAS ROJAS.

La Nación ecuatoriana llora hoy la muerte del Señor Don Lucas Rojas, venezolano de nacimiento, Capitan de Navio, y uno de los Varones esforzados que compuso esa Legión de libertadores que nos emancipó de la esclavitud y nos dió Patria é independencia.

Joven aún el Señor Lucas Rojas tomó parte como marino en la magna guerra que el Homérico Bolívar inició contra los usurpadores de nuestra Libertad, cruzando los mares y prestando valiosísimos servicios á la causa santa que con tan bñico entusiasmo habia abrazado.

La Hoja de servicios de ese patriótico, de ese venerable anciano que pasó su vida acariciado por la Fama y engolfado con los encantos del hogar que firmó entre nosotros, es un timbre de gloria para su Patria, y sus hijos, único patrimonio que les lega.

Durante el tiempo que el Señor Coronel Lucas Rojas desempeñó puestos importantes en esta República, dió pruebas de una honradez acrisolada, y mereció las consideraciones y aprecio de sus superiores y de la sociedad en general, que supo estimarle en el alto grado á que por sus virtudes se hizo acreedor.

El Señor Coronel Lucas Rojas, baja á la tumba á la edad de más de ochenta años, y su nombre ilustre quedará grabado en la Historia como uno de los Próceres de aquella lucha titánica, en que brillaron el valor y el patriotismo.

Venezuela su patria nativa y el Ecuador su patria adoptiva, vierten hoy con el crespón negro en señal de duelo.

Por nuestra parte enviamos á la desolada viuda é hijos, la expresión sincera de nuestra condolencia!

Interior.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

Se ha legislado entre nosotros únicamente para tomar precauciones contra el Ejecutivo, considerado como el enemigo á quien se le debe privar de todo poder, aunque haciéndole al mismo tiempo responsable de la conservación del orden y de todos los males, sin darle los medios de impedirlos ó remediarlos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

No habiendo cumplido sus respectivos contratos los empresarios de los dos ferrocarriles del Sur y del Centro, se ha sometido el asunto á decisión arbitral, según lo está estipulado en dichos contratos, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado. Hemos nombrado árbitro por nuestra parte al Sr. Dr. D. Pablo Herrera, y abogado al Sr. Dr. D. Luis Felipe Borja. Antes

de esto habíamos hecho explorar en ambas líneas y dispuesto hasta la decisión arbitral, el depósito del producto de las quinientas de aduana, afecto al ferrocarril del Centro.

Tres fueron las causas que motivaron esta resolución:

- 1.º Abandono completo de los trabajos, y de lo cual fué á cerciorarme personalmente en Bahía de Caraquez;
- 2.º Escaso valor de éstos que no alcanzaba á responder por lo ya recibido;
- 3.º Insuficiencia, según la respectiva Junta de Hacienda, de la fianza dada para los primeros cien mil sueros, y con la cual se pretendió, sin embargo, cumplir la obligación de renovar la fianza que prescribía el contrato, como condición para la entrega de los segundos cien mil sueros.

No se dió providencia analoga tocante al ferrocarril del Sur, por que debiendo disminuirse de la fianza, con arreglo al tenor del contrato, el importe de los trabajos ejecutados, éste fué avaluado por el Director de Obras públicas—(después de hechas todas las deducciones posibles en la cuenta de \$f. 1,076,278.26 que presentó el contratista en la cantidad de \$f. 681,497.18—que excedía al valor de la fianza del año último y aún al del presente. El abogado que representa al Fisco es el encargado de todas las gestiones legales ante el árbitro para la fijación de estos avances, rescisión del contrato é indemnización de daños y perjuicios. El Gobierno de acuerdo con el Consejo de Estado creyó que la sal no podía recuperarse en virtud de lo estipulado en la contrata, sino por medio del arbitraje, aunque dicha renta no hubiera estado afectada, como lo está, al empréstito de nueve millones de francos, que negoció en París por Febrero de 1889 la Compañía de Obras Públicas de Guayaquil. Y, aun así, procediendo con esta legalidad, es un hecho, muy deplorable por cierto, que cuando se efectuó dicho cobro y la Compañía no cumplía con el servicio de la deuda en París, sufrió el crédito nacional, á pesar de que hice, cuando se me comunicó el empréstito, por carta del Director de la Banque d'Escompte, lo único que correspondía, á saber, hacerle constatar por medio de nuestro Cónsul General en París que el Gobierno era extraño á la operación que se cumpliría su contrato si los contratistas cumpliera el suyo.

El Gobierno ha sido igualmente extraño, parece innecesario manifestarlo, á las propuestas del Sindicato francés y de la Banque d'Escompte, así como á la venida de sus respectivos representantes, de los cuales el uno llegó á Guayaquil sin mi conocimiento. Relativamente al otro, cuando se me telegrafió á Guayaquil el 25 de Julio último que partía para el Ecuador, contesté en el acto, también por telegrafo, que se venida era inútil. Y á él mismo le declaré cuando quise saber mi opinión particular sobre sus propuestas, que yo las juzgaba inaceptables, según se halla expresado en el «Diario Oficial» del 1.º de Febrero.

El éxito brillante que obtuvo dicho empréstito 6 o/o emitido en París por la Compañía de Obras Públicas, y que negociado á firme á 71 1/2 o/o se realizó en 85, se ha considerado honroso para el crédito del Ecuador; pero se hizo figurar entre las garantías la subvención del Gobierno y la renta de la línea. Pero, por desgracia, el país no ha sacado ningún provecho de aquel empréstito; al contrario, nos cuesta muy caro y es de temer nos cueste más aún. El bien que si ha resultado, aunque indirectamente, es el de la competencia del capital europeo con el de los Bancos, en su mayor parte también extranjeros, y la consiguiente rebaja ofrecida al Gobierno del interés de su deuda y de sus futuros préstamos del nuevo al sea por ciento. Como lo más que he habido podido obtener para sí los hábiles negociadores del empréstito de la Compañía de Obras Públicas fué el mencionado tipo de 71 1/2, me es-

forzó en que las propuestas de empréstito al Congreso no se hicieran á un tipo de emisión inferior; y sobre el tipo de 70 hizo su demostración en el «Diario Oficial» del 1.º de Febrero último el Delegado de la Banque d'Escompte de París acerca de las ventajas de la operación propuesta. Pero el Sindicato francés no aceptó aquel tipo por la baja de valores hispano-americanos, ocurrida entonces y en él cometió un grave error, que anunció anticipadamente, y del que lo convenció ahora el recha-zo sufrido el 31 de Mayo.

Siendo indispensable otra Compañía para la conclusión del ferrocarril, así como lo es también un empréstito, parecer este último que algo expresado hace mucho tiempo por la prensa y en el que compartió el Sr. García Moreno, la única empresa que se entituyera á la asigna del ferrocarril del Sur, debía hacerse cargo de todas las obligaciones de la anterior. En cuanto al empréstito de los 9,000,000 francos, nada tiene que hacer el Gobierno con él, según la declaración que publiqué á este respecto en el «Diario Oficial» del 1.º de Febrero último.

He procurado inducir á la Compañía de tierras del As. del Ecuador á que cooperara con nosotros; á la apertura del camino al Parícut, como que ésta debe ser la más directamente beneficiada; pero su respuesta no ha sido satisfactoria, ni podía serlo, mientras creyera que nosotros únicamente llevaríamos á cabo la empresa con nuestros recursos.

Si era factible ó no el ferrocarril, es asunto cuya resolución corresponde á los ingenieros. Lo era en concepto del Sr. García Mor e no, quien me participó en oficio del 18 de Diciembre de 1872, que registra «El Nacional», la resolución de construir dicho ferrocarril; por lo que me comisionó para buscar empresarios, y emitir bonos con un interés hasta del 10 o/o, sino que mis esfuerzos hubiesen tenido buen éxito, (dicho sea de paso) á consecuencia de la ruina de nuestro crédito. El Ingeniero americano Henry G. Mc. Clellan como firmó en Nueva York las opiniones de S. E., y me manifestó que la obra, con la cual habia corrido quince meses, podía ser completada como ferrocarril en menos tiempo que como carretera y por un precio algo más de la mitad.—A quienes piensan que esa obra era demasiado grande para un país tan pequeño, debia responderseles, según el mismo Mr. Mc. Clellan, citando es el hecho de haber construido el Ecuador á su costa una carretera mejor que cualquiera de los Estados Unidos en una extensión de 168 millas, con 200 puentes de maçonería, con 200 puentes de maderas, uno de los cuales tenía 250 pies de largo, 80 de alto y cinco arcos.

La altura de Sibambe es de 7,800 pies sobre el nivel del mar; lo que es poco comparado con los 16,000 pies á que alcanza el ferrocarril de la Oroya. Este costó \$f. 27,000 por kilómetro, menos que los de California donde el kilómetro cuesta \$f. 33,000; pero lo que hay que considerar para el costo no es la altura, sino la configuración del terreno, su calidad é inconvenientes de todo género, inclusive los del clima, la falta de brazos y el precio de los jornales.

No tenemos los datos necesarios para juzgar del mérito de la línea. Es evidente que la exploración oficial entre Sibambe y el río de Chimbo fué muy imperfecta. No hubo tiempo para un estudio detenido y el ferrocarril se comenzó casi inmediatamente. Lo primero que debió ponerse en claro era lo practicable de la obra; y lo segundo, si el ferrocarril pagaría los gastos.

Respecto del primer punto, después de los cuatro años y

medio de trabajo por el actual empresario y de la exploración de Ingeniero tan hábil como el que construyó el camino de la Oroya, D. Ernesto Malinowski, todavía no se ha hecho suficientemente la luz.

En cuanto al otro punto, según Poor, la autoridad más competente en materia de ferrocarriles, la experiencia de Nueva Inglaterra ha demostrado que para que se costeen los ferrocarriles, se requiere una población, á lo menos, de 850 personas por milla, aunque entiendo que en los Estados Unidos no llega á 600. Ahora que hemos invertido cosa de tres millones de sueros en el ferrocarril del Sur, es tarde ya para preocuparnos de aquellas dos cuestiones, y lo esencial que debe resolverse es si parecer que debemos resignarnos ó no á perder tanta cantidad.

También el ferrocarril del Centro requiere una nueva contrata, cuya propuesta se transmiti en vuestras sesiones extraordinarias, el mismo día que se me presentó y sin enterarme de su contenido; pues he creído acto de cortesía y deferencia transmitirlo cuando se os ha enviado aun cuando haya sido contra las ideas del Gobierno ó contra él mismo como ha sucedido con los contratos de los Bancos y peticiones varias. Considero justo hacer de igual condición á entrambas empresas de ferrocarriles y á todas las demás. Para ellas y para todo, necesitamos indispensablemente restablecer el crédito público. En la página 15 de mi folleto «Crédito y Derecho Público», que os hice distribuir, vereis el proyecto de conversión que acordé en 1875 para la extinción de nuestra deuda consolidada, en 21 anualidades de \$f. 46,512, cada una ó sea en todo \$f. 976,752, con un ahorro para el Erario de once millones de pesos nuestros, (inclusive la donación de intereses) si se hubiera aceptado aquel plan.

Relativamente al Crédito público y ferrocarriles hemos caminado de error en error. El mayor de todos ha sido prescindir de aquel, y de otras condiciones igualmente indispensables, requeridas por nuestra escasez de rentas ordinarias, las que no se destinan ni en los Estados Unidos, ni en Chile, sin embargo del pingüe sobrante de ellas, á obras de esa clase. Debieron ser dichas condiciones.

1.º Que se aprobaran ante todo los proyectos técnicos y presupuestos, una vez que las líneas no estaban exploradas;

2.º Que se constituyeran con solo garantía del interés por el Estado;

3.º Que ésta no fuera obligatoria sino desde que las líneas estuvieran en operación y se limitara al capital avaluado por peritos, fijándose un máximo; y

4.º Que los trabajos se dividieran por secciones, cada una con plazo fijo, vencido el cual, sin concluirse la obra, caducara la concesión.

(Continuará.)

Inserciones.

BREVES APUNTAIONES

SOBRE

Fray Vicente Solano.

POB

ALBERTO MUÑOZ Y.

(Conclusión.)

XII.

No terminamos esta breve apunte, sin hacer una aclaración sobre la proyectada idea de celebrar el centenario, á fin de que con posterioridad se descubra algún documento que manifieste, con precisión, la fecha en que nació Fr. Vicente Solano, no se unache de que hemos procedido con ligereza: una conducta franca es la mejor salvaguardia de los hombres honrados.

A pesar de la prolija diligencia empleada por los miembros de la Sociedad «Solano», les ha sido imposible dar con la partida de bautismo de Fr. Vicente. Se ha registrado muchos libros parroquiales, y en ninguno de ellos se encuentra el buscado documento. Por incuria de los párrocos, ha desaparecido algunos pertenecientes á parroquias en donde, con fundamento, se presume que nació. Tal vez constaba en los perdidos. Abigarrámos la esperanza de que en el convento de San Francisco de Quito, existiera el expediente de la ordenación del Padre; expediente que debía contener la partida de bautismo; y no hemos obtenido ningún resultado satisfactorio de las investigaciones hechas. Los biógrafos de Fr. Vicente señalan el año de 1791 como el de su nacimiento, fundándose en datos bastante exactos; y como para el objeto de celebrar su memoria, no tiene grande importancia el caso en cuestión, hemos resuelto fijarnos en esa fecha, puesto que se halla próxima para rendir nuestro tributo de veneración al grande hombre. Podríamos, si se quiere, suprimir la palabra centenario, porque consideramos que la falta del aludido documento, nada arguye contra los compañeros del ilustre fraile; contra los de otros eminentes personajes, que se encuentran ó se han encontrado en el mismo caso que nosotros. De Homero, apenas si se sabe el año en que vivió; de Platón, tampoco se conoce el año que vino al mundo. Los españoles acaban de erigir una estatua al primero de sus historiadores; y los biógrafos del P. Juan de Mariana todavía disputan sobre la fecha de su nacimiento; así de otros muchos que sería largo y estúpido enumerar. Lo importante necesario es que todos los ecuatorianos, poseídos de ferviente entusiasmo, nos apresuremos á honrar de un modo espléndido á ese luzarbrera de la Patria, que se llama Fr. Vicente Solano.

Sr. Dr. José María Lazo.
Quercia 1 Junio 22 de 1884.

Mi muy querido amigo: recibí su carta, y con ella mucho consuelo por su salud, y por sus expresiones que leo. Me ha hecho reír el caso de Poyol (1) sobre bordados, pero de manos, & así e; pero los hombres no se contentan en los límites que les trajo la Providencia; y de aquí el trastorno de este mundo bello. Ojalá tuvieramos una media docena de PP. Guzmán, & yo leo en la Escritura: «Y así que tú tuca...» no econtentar con mi vida lo que yo. Atendamos, que sea un hablar al, al que predica que sea el que ca. Vamos á otro asunto.

Si yo hiciera una edición de mis obras, precisamente haría algunas correcciones é adiciones útiles, como autor; lo cual no es permitido á un mero editor. Esta es la ventaja del que publica sus obras. ¿Qué me necesita para una edición? Lo menos 500 pesos, porque la colección abarcaría tres ó cuatro tomos en 4.º tam, é imp

es lo más difícil para mí, la moralidad de los impresores. ¿Cuándo acabaría la edición con dos pliegos por semana, hablando por mayor, en una obra que desearían verla concluida brevemente? Tal vez sundería conmigo lo que con el Doctor Vivero, que fué a la otra vida llevando el segundo tomo de Sales en la muerte.

Distribuirá mi obra en tres partes para su utilidad: la primera contendrá la parte literaria; en ésta entrarán mis máximas... mi lenguaje... mi traducción de Salustio, mis viajes a Loja con adiciones y correcciones; y alguna otra cosa. La segunda contendrá toda mi polémica, bastante difusa. En fin, la tercera, elocuencia sagrada, esto es varios sermones selectos. Véase una obra digna de un eclesiástico, y propia para los eclesiásticos, una obra que reunirá, si no me equivoco, lo útil con lo delectable. Dejémoslo aquí, porque esto me va oliendo a lo que los políticos del día llaman teorías, y las metafísicas, entre mers posibles.

Ud. cuenta con el apoyo del Señor Obispo para mi empresa, y yo desconfío. El porqué es largo, i tanto vale el decirlo, como no decirlo. Para todo se necesita fortuna. Vea Ud. al Doctor Vigil con una ensifa de suscritores gordos; que según el catálogo que él presenta, la obra, a más de los gastos de imprenta, dejaría a su autor bastantes reales, i no en números. "Som más prudentes [est]os, más cautos en hacer su negocio] decía el Salvador del mundo, los hijos de este siglo, que los hijos de la luz." Por esto vemos las diligencias con que adelantan sus proyectos los herejes i cismáticos. ... Para Dios, pié de plomo; para el diablo pié alados — Un Mercurio!

Dígnese hacer entregar las inclusas. Al Doctor Ríofrío le doi el parabién de sus bulas; por las cuales, cuando Ud. reciba ésta, ya estará consagrado i Dios quiera que este consagrado no sea para ser consumido.

Añós, hasta otro correo. Fr. Vicente.

(1) Clerigo estafalario, muy notado por su afección cuniaría i su prurito de entrar en correspondencia con personajes extranjeros (N. del E.)

(2) Religioso mercenario, uno de los teólogos más eruditos i profundos de aquella época en el Ecuador: era profesor en el Seminario de San Luis. (N. del E.)

Seccion Agrícola.

BOLAS

PARA DESTRUIR LOS RATONES, CONEJOS DE TOPOS, ETC.

Don Rodolfo Bessal, de Breig Alemania, ha inventado un nuevo medio de destrucción de los ratones, conejos, topes, zorras, etc., que consiste en producir por combustión gases deletéreos que matan en pocos minutos los animales en su madriguera.

Para ello se mezclan las sustancias siguientes: 380 partes en peso de hulla pulverizada, 280 de azufre en polvo, 152 de resina de pino, 10 de fósforo pulverizado i 76 de alcohol.

Para efectuar la mezcla se pulverizan finamente primero el carbón, el azufre, el salitre i la resina, i se amasan con la disolución del fósforo en el alcohol. Cuando el conjunto se haya reducido al estado de pasta homogénea, se reforman con ella bolas que se desmenuzan luego completamente. Estas bolas se preparan de menor a mayor tamaño, según la clase de animales que se quieran destruir. Para los ratones, topes i otros pequeños animales, las bolas deban tener un centímetro de diámetro.

tro. Estas bolas, así fabricadas, tienen la propiedad de inflamarse con gran facilidad.

Su empleo se verifica de la siguiente manera: se colocan las bolas en una cuchara de hierro, la cual presenta un agujero en su centro i por medio de esta última se coloca la bola que contiene sobre una lámpara encendida, provista de una envoltura para que la llama no se apague por la acción del viento, de la lluvia, etc. Se mantiene así un momento la bola a la acción de la llama, se inflama i arde en seguida por toda su superficie. Entónces con la misma cuchara se hace caer la bola ardiendo introduciéndola en el agujero donde se halla el animal, i continuando allí su combustión enérgica, desarróllase gases intensos, venenosos i pesados que matan en poco tiempo los animales que se habían refugiado en el agujero.

CEBO PARA RATAS.

Cuando un edificio se llena de ratas, el modo de librarse de ellas constituye un problema cuya solución no es de poco interés. Se da un caso en que se empleaban inútilmente trampas de todas clases, pero nada era bastante a inducir a los roedores a que entrasen. En un cajón del almacén se colocó una cantidad de semillas de girasol, empalizadas para alimentar unos pájaros. En este cajón se abrieron un camino las ratas, cuyo hecho indujo al atribulado dueño a probar las semillas como cebo de las ratoneras, el resultado fué que sus trampas donde se creía solo cabrían cuatro o cinco ratas se encontraron quince o diez i seis.

Crónica.

SANTAROL.—Mañana Viernes 4. La Sangre de N. S. Jesucristo, san Laureano, arzobispo de Sevilla, martir, i el beato Gaspar Bon. Sábado 5. Santos Florencia, virgen, i José martir, i san Miguel de los santos confesor.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Viernes hará la guardia de depósito la Compañía «Independencia» número 16, i el Sábado la «Ecuador» número 16.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Julio 4. En la mañana de 8 a 9 a. m. En la tarde de 10 a 1 p. m.

En la mañana de 9 a 10 a. m. En la tarde de 11 a 1 p. m.

BOTICAS DE TUANO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La «Botica del Guayas» situada en la intersección de las calles «Bolívar» i «Pichincha» i la «Botica del Pueblo» en el Malecón.

PREVENCIÓN IMPORTANTE.—Hemos recibido la siguiente del señor Intendente de Policía.

Son ya repetidos los informes que la Jefatura General de Policía recibe sobre establecimiento de casas de juegos prohibidos, de manera que hasta por la prensa se ha llamado la atención de las autoridades sobre esta particular, que, a la verdad, constituye un gravísimo mal para la sociedad, la familia i el individuo. I como entre las atribuciones de la Policía está la de perseguir, i castigar esta trascendental i grave infracción de la ley, en cumplimiento de mi deber, he impartido las más terminantes y precisas disposiciones, a efecto de que, siendo reprobada la vigilancia de los agentes penal se haga efectiva, aplicándola inflexible i severamente a cualquiera que resultare culpable. Los artículos que se copian en seguida para que no pueda alegarse ignorancia en ningún caso, harán conocer las penas aplicables a la infracción de que se trata. —Dico así: Art. 603 Los que jugaran a cualquier especie de juego de los conocidos i reputados por de averiguado de azar, con cual fuere el instrumento que constituya el juego, o sea cual fuere la combinación con este consista, siempre que se exponga a la suerte de él cualquiera interés pecuniario, o que tenga algún valor: el que está en concordancia con el siguiente: «Los que establezcan casas o mesas de juegos prohibidos serán castigados con una prisión de ocho días a seis meses, i con una multa de veinticinco a quinientos pesos. Los culpables podrán, además, ser puestos bajo la vigilancia especial de la policía por seis meses a lo menos, i un año a lo más. En todo caso serán comitados los fondos i efectos que se hubieren encontrado expuestos al juego, así como los muebles, instrumentos, utensilios i aparatos destinados al servicio de los juegos.» Hecha la presente prevención, con el fin de aborrazar procedimientos que serán enérgicos por parte de la autoridad, i los perjuicios consiguientes a los infractores, todo mi empeño se encaminará a que la ley se cumpla con rigor i exactitud. Guayaquil, Julio 3 de 1890. El Intendente.

trumento que constituya el juego, o sea cual fuere la combinación con este consista, siempre que se exponga a la suerte de él cualquiera interés pecuniario, o que tenga algún valor: el que está en concordancia con el siguiente:

«Los que establezcan casas o mesas de juegos prohibidos serán castigados con una prisión de ocho días a seis meses, i con una multa de veinticinco a quinientos pesos.

Los culpables podrán, además, ser puestos bajo la vigilancia especial de la policía por seis meses a lo menos, i un año a lo más. En todo caso serán comitados los fondos i efectos que se hubieren encontrado expuestos al juego, así como los muebles, instrumentos, utensilios i aparatos destinados al servicio de los juegos.»

Hecha la presente prevención, con el fin de aborrazar procedimientos que serán enérgicos por parte de la autoridad, i los perjuicios consiguientes a los infractores, todo mi empeño se encaminará a que la ley se cumpla con rigor i exactitud. Guayaquil, Julio 3 de 1890. El Intendente.

Hemos recibido la siguiente esquela i Programa de Teatro:

Señor..... Los miembros del Directorio del Club de Botes «SUCRE», desposos de propender al adelanto i progreso de esta asociación, i confiando con la protección del generoso Público de esta ciudad, no hemos vacilado en organizar una función teatral, cuyo producto se destina a ese fin.

Con tal motivo adjuntamos a Ud. una localidad para la función expresada, esparando de su reconocimiento patriótico, que aceptará gustoso nuestra invitación.

Anticipando a Ud. nuestro profundo agradecimiento, tenemos el honor de suscribirnos de Ud. atentos i seguros servidores, Presidente.—Hilarión R. Arellano Vicepresidente.—Rómulo C. López. Vocales.—Bartolomé Fuentes Rojas.—Francisco Bravo.—Quintiliano Arellano.

Tesorero.—Manuel Baquerizo A. Secretario.—José Tomás Anquero.

Nota.—Para la devolución i pago de localidades, dirigirse al almacén del señor José María Arellano, calle de la Aduana, N.º 4. Se advierte que las localidades devueltas solo se recibirán hasta las 5 p. m. del Viernes 4, i pasada dicha hora, se considerarán como aceptadas. ¡EXPLODIDA i Extraordinaria Función! para el Sábado 5 de Julio de 1890.—A Beneficio del Club de Botes «SUCRE»

AL PÚBLICO.—Conocedores de la benevolencia i filantropía del generoso pueblo Guayaquileño i de las Colonias Extranjeras residentes en esta ciudad, no hemos vacilado en poner bajo su protección nuestra función de gracia, esperando que aceptarán gustoso nuestra invitación. PROGRAMA. Primera parte. La preciosa Zarzuela en un acto. ¡YA SOMOS TRES!

Segunda parte. La aplaudida Zarzuela en un acto. TOROS DE PUNTA.

Tercera parte. La popular Revista Madrileña titulada: LA GRAN VIA cantando la preciosa habanera LA GUAYABA la señora OLAVE DE BELLO.

En el intermedio del primero al segundo acto, el señor Hernández cantará la preciosa romanza de LA TEMPESTAD, que tanto agrado le hizo de su beneficio. La función empezará a las 9 en punto.

COMENTARIO.—El Miércoles de la semana pasada por la noche, salió en clase de confinado, su destino a Cuenca, el Dr. Don Amal E. Aterralo. Al día siguiente sabemos que se embarcó en Manta.

El citado señor Dr. fué capturado en una de las calles de esta ciudad por el señor Comisario de Policía de orden i seguridad. (De «El Horizonte» de Portoviejo.)

TEATRO.—La reputada compañía de Opera i de Zarzuela, está entre nosotros desde el Miércoles último. Le saludamos.

Mañana hará su estreno con el siguiente programa.

Primera parte.—Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos i en verso de don Francisco Campredón i música del maestro Barbieri titulada «El Relámpago.»

Reparto: Enriqueta... Sra. T. Rupnick Clara... « R. de Dalmau León... Sr. Dalman Jorge... « Cnello Un negro... « Hurtado Coro general.

En el intermedio del primero al segundo acto, la señora Rupnick i el señor Dalman cantarán el precioso dueto de Rui Blas.

En el intermedio del segundo al tercer acto, baile por las parejas señoritas Fascendas.

HERIDA.—Uno de los centinelas que resguarda el Circo Gardner, tuvo en la noche de ayer una caída, en la que no sólo herió a una criatura en la pierna sino que él mismo se hizo daño en una oreja con la bayoneta de su rifle.

OJALA se dicten a la brevedad posible las medidas conducentes para poner a flote el buque que se ha varado frente a «Isla Verde», buque que trae una considerable cantidad de tubos para el agua potable.

PEDIMOS a la autoridad de policía obligue a la empresa del Circo Gardner, que distribuya las contraseñas a toda persona que lo solicite en las noches de función, pues sabemos que ésta se niega a darlas. Este abuso merece un correctivo.

PROFUNDO disgusto sentimos anoche, en la representación de los dos últimas tandas puestas en escena por la Compañía Beilo.

Es hasta impertinente, por no emplear el calificativo apropiado, el modo cómo los actores se desempeñan. Han perdido por completo el respeto que se debe al público; i es una verdadera chacota la que forman en el palco escénico durante la representación: las risas extemporáneas, las palabras que no están en el libreto i el servirse de los nombres propios de los actores, en lugar de los de los personajes que caracterizan, es ya para ellos lo más corriente.

Bien hacen en decir que el público de Guayaquil es sobremedera complaciente! Es natural, en ninguna población de tercer o cuarto orden se les toleraría, ni con mucho, la mitad de lo que se permite en nuestro teatro. Llamamos la atención de la autoridad respectiva, para que, aun valiéndose de medidas coercitivas, haga entrar en carril a los atrevidos actores, en guarda siquiera del buen nombre de nuestra ciudad. Llémoslos en «El Centinela» de Machala.

Suma i sigue.—Un honrado vecino de Dimonal, denominado José Cuenca, ha sido gravemente herido, hace pocos días en la nariz, la espalda i el brazo izquierdo. La Policía ha instruído oportunamente el respectivo sumario; i, según se desprende del reconocimiento e informe de los facultativos, ese pobre hombre no podrá trabajar, o mejor dicho, que daría sin pan durante veinte días cuando menos.

RESUMARIO.—El que se sigue para descubrir a los que intentaron despedazar la prensa de «La Revista», lo ha concluído ya el Sr. Juez de instrucción; i pronto veremos lo que sobre esto resuelva la Judicatura de Letras.

He aquí el orden en que se efectuarán en los meses de Julio y Agosto, los certámenes de las escuelas públicas de esta ciudad.

DE NIÑAS. Municipal, parroquia de San Alejo, Directora, señorita Josefina C. Arias, días 9 y 10 de Julio.

Municipal, parroquia Bolívar, Directora señorita Irene F. Pomier, días 11 y 12 de Julio.

Municipal, parroquia Concepción, Directora señorita Rosa E. Florencia, días 13, 14 y 15 de Julio.

Municipal, parroquia Rocafuerte, Directora señorita Rita Leacumberry, días 16 y 17 de Julio.

Fiscal, parroquia Concepción, Directora señorita Dolores Flor, días 18 y 19 de Julio.

Fiscal, parroquia Rocafuerte, Directora señora Sofronia de Thede, días 22 y 23 de Julio.

Fiscal, parroquia San Alejo, Directora señorita Débora S. Lamota, días 25, 26 y 27 de Julio.

Fiscal, parroquia Bolívar, Directora señorita Adriana Fuentes, días 28, 29, 30 y 31 de Julio.

Fiscal, parroquia San Alejo, Directoras HH. de la Caridad, días 29, 30 y 31 de Julio.

San Juan, parroquia Concepción, Directoras HH. de la Caridad, días 8 de Julio.

DE NIÑOS. De San José, Parroquia Bolívar, Directores Hermanos Cristianos, días 14 al 20 de Julio.

Fiscal, Parroquia Bolívar, Director Santos Mantilla, días 21 y 22 de Julio.

Municipal, Parroquia de la Concepción, Director Ambrosio Mora O, días 23 y 24 de Julio.

Fiscal, Parroquia de San Alejo, Director José A. Matute, días 25 y 26 de Julio.

Fiscal, Parroquia de la Concepción, Director, J. J. Navarro, días 27 y 28 de Julio.

Las actuaciones de los Hermanos Cristianos tendrán lugar en su propio local por la mañana y tarde. Las de las escuelas de niñas en el Colegio de San Vicente a las 7 1/2 p. m., exceptuando las de las señoritas Fuentes y las de las Hermanas de la Caridad que se tomarán en sus respectivos locales, siendo los de estas últimas a las 8 a. m.

Las pruebas de las otras escuelas de niños se efectuarán en San Vicente a las 7 1/2 p. m.

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHÉ

PARIS, 22, rue Douai.

SEIS MEDALLAS DE ORO

Señor Intendente de Policía.

Comunico a Ud. que en la calle...

Nota.—Escriba la novedad que se quiere comunicar...

North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado £ 3.000.000.

El infrascripto, agente de esta respetable Compañía...

L. C. STANG.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO PURIFICADOR DE LA SANGRE...

EXTRACTOS de ZENO & Co.

PARA EL PAÑUELO.

PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

16, Rathbone Place, Londres...

GRAMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

ASMA Y CATARROS

Curados por los CIGARILLOS ESPIC

VINO DEFRESNE

Toni-Nutritivo

PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARÍS

Curación Asegurada de las Enfermedades Secretas

Medalla de Plata en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

Medalla de Oro, París 1885. — Diploma de Honor, París 1886.

PÍLDORAS

KAVA-KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

BLNORRAGIAS, GONORREAS

CISTITIS, URETRITIS

CORRIMIENTOS

Estas enfermedades, recientes y antiguas quedan curadas...

PARIS, 22, Place de la Madeleine, 22, PARIS

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glóten...

PARIS, 22, Place de la Madeleine, 22, PARIS

MARSHALL'S NESTLE ALIMENTO COMPLETO NINITOS

JARÓN ANTISEPTICO con ALQUITRAN BORATE

J. BOUTAUD Aina, en Marsella (Francia)

GRATEAS de Hierro Rabuteau

Laurado del Instituto de Francia. — Premio de Torpeúctas.

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL

HEMOGLOBINA

AGUA SALLÉS NO MÁS CANAS

El Alquitran Guyot

LICOR CONCENTRADO... se ha experimentado con el más éxito...

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritación del Pecho y de la Garganta...

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA AL LACTE... AGUA DIVINA

PÍLDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro...

EL ZENON

EL ZENON... EL ZENON...

ACEITE de HOGG

ACEITE FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

ACEITE FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL